

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 (12-12-2023)

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad el acta de la sexta sesión ordinaria.
- Se aprobó, por unanimidad el predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de ley 5670/2023, 5688/2023, 5713, 5867/2023, que proponen la creación de la Universidad Nacional en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.
- Se aprobó por mayoría el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5961-2023, Ley que propone ampliar una modificación adicional regulado en la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018; Ley 30879, ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019 y la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias, para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas a favor de todos los jueces titulares del Poder Judicial.
- Se por unanimidad el predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de ley 4328/2022 y 4956/2022, que proponen la ley que modifica la Ley 31569, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad que haya sido asimilado en el grado de Teniente PNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendidos en la Resolución Suprema 0504-94-IN-PNP e incluye al personal en retiro asimilado de los mismos años.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite del acta para ejecutar los acuerdos.

El 12 de diciembre de 2023, siendo las nueve horas con dieciséis minutos se reunieron de manera presencial en la sala de sesiones Raúl Porras Barrenechea y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Jerí Oré, José Enrique y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachi, Jorge Luis; Julon Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montavo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; y Ventura Ángel, Héctor José; y los congresistas accesitarios Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Palacios Huamán, Margot; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente puso en consideración de los parlamentarios el acta de la sexta sesión ordinaria, la misma que fue enviada vías las multiplataformas para su conocimiento, fue aprobada por unanimidad.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos será remitido por correo electrónico. Asimismo, informó que, del 06 al 11 de diciembre de 2023, ingresaron 32 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

INFORMES

La congresista Paredes Castro, recordó que en octubre del presente año se aprobó la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, y, en base a ello, en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión los gobernadores regionales expresaron su preocupación por el corto tiempo otorgado en la ley, para que puedan realizar convocatorias y los procesos de licitación de las obras, por lo que solicitaron la ampliación del plazo para que puedan cumplir con lo solicitado en la Ley. Asimismo, informó que en la región Ucayali, 16 puestos de salud están pendientes de construcción e implementación, existiendo un gran déficit presupuestal para el sector Salud en esa región.

Seguidamente la congresista reiteró su pedido de otorgar un mayor presupuesto para el Sector Salud y recordó que este pedido lo hizo durante el debate de la Ley de Presupuesto, pero no se logró mayor presupuesto, asimismo, solicitó que el Ministerio de Economía y Finanzas, informe el avance de ejecución de los recursos otorgados para el financiamiento de los IOARR, a través de la Ley 31912 e informe si han previsto alternativas de transferencias de los recursos hasta el próximo año, para evitar el retorno del dinero al Tesoro Público.

La congresista Portalatino Ávalos, expresó su preocupación por las necesidades existentes en los gobiernos locales, dijo que ello se da porque que hay leyes no resuelven los requerimientos de la población y dio como ejemplo las leyes de Canon Minero y de Contrataciones. Seguidamente, solicitó para que el ministro de Economía y Finanzas, realice las acciones necesarias a fin de transferir los recursos a gobiernos regionales y locales para la construcción de obras prevención respecto al fenómeno de El Niño Costero, con lo que se evitará, principalmente, pérdidas de vidas humanas y las graves consecuencias en la agricultura. Propuso incluir una disposición complementaria a fin que, estas transferencias se realicen oportunamente. Asimismo, solicitó al presidente de la Comisión de Presupuesto, realice una coordinación con el presidente de la Comisión de Economía para poner a debate la propuesta del retiro de aportes a las AFP.

El congresista Ciccía Vásquez, dijo que, como coordinador del Grupo de Trabajo de control, seguimiento, supervisión y fiscalización de la ejecución del Presupuesto Público del Sector de Desarrollo Agrario y Riego de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, hasta la fecha, no cuentan con un asesor, lo que perjudica su trabajo. Preguntó, que si es decisión de la Mesa Directiva del Congreso el de no facilitar la contratación de asesores.

El congresista Montalvo Cubas, solicitó modificar la agenda para que en el primer punto realice la sustentación del Proyecto de Ley 6610/2023-CR, debido a que tiene otra sustentación en la Comisión de Constitución y Reglamento. El parlamentario. Indicó que la iniciativa legislativa propone ampliar la vigencia de la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de

mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño para el año 2023, y dicta otras medidas; modificando la fecha hasta el 30 de marzo de 2024, con el fin de atender los pedidos y demandas de los gobiernos regionales y locales.

A continuación, el presidente, informó que el jueves 30 de noviembre, se aprobaron las leyes de Endeudamiento Público, Equilibrio Financiero y Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024, agradeció, primeramente, a los integrantes de la Mesa Directiva, porque realizaron un trabajo conciliatorio y proactivo y; a todos los integrantes de la Comisión por su asistencia a todas las sesiones. Seguidamente, resaltó que el monto del presupuesto no se incrementó, aprobándose respetando el equilibrio presupuestal y sólo se ha reajustado internamente sobre la base del techo presentado por el Poder Ejecutivo.

Seguidamente el presidente, recordó, que la presidencia y los miembros de la Comisión, atendieron a todos los sectores y, en la medida de lo posible, se atendieron los pedidos o planteamientos que eran viables. Pero, al mismo tiempo, comentó que existen sectores que no se les ha podido atender sus requerimientos, pero recordó hay la posibilidad de atenderlos en un futuro crédito suplementario, condicionado de cómo se desenvuelve el fenómeno de El Niño Global. Reiteró que la Ley de Presupuesto, se aprobó responsablemente, incluyendo proyectos que cuentan con financiamiento. Antes de concluir recordó que la Comisión tuvo más de 60 reuniones de trabajo con diferentes gremios, sindicatos, municipios y regiones y; todos estos pedidos y de los congresistas se remitieron al Ministerio de Economía y Finanzas.

PEDIDOS

La congresista Ugarte Mamani, recordó que durante el debate de la Ley de Presupuesto solicitó para que se realicen los ajustes presupuestales, de manera excepcional, en los diferentes sectores, en aplicación a la Ley de Austeridad. Al respecto, expresó su disconformidad en cuanto al presupuesto asignado a la Contraloría General de la República, dio como ejemplo la Décima Séptima Disposición Complementaria y los artículos 6 y 8 de la Ley de Presupuesto donde se les dan la posibilidad de contratar consultorías y tengan bonos de manera automática. Consideró que esos beneficios son gastos para el Estado, más aún si se tiene en cuenta que hay sectores más vulnerables. Asimismo, solicitó para que se considere la excepción por única vez, respecto a los programas de PRONOEI.

Seguidamente el presidente, dijo que los congresistas de la República y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República dentro de sus funciones tiene la de fiscalizar, y si es necesario se tomará alguna medida.

El congresista Paredes Gonzáles, solicitó para que se incorpore en el Orden del Día la sustentación del Proyecto de Ley 5615-2022-CR, Ley que modifica la Ley N° 30493 para incorporar en sus alcances a los auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular administradas por el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior; indicó que su propuesta lo realizad en la base de la leyes de Presupuesto del Sector Público y de Crédito Suplementario, donde se aprobó el otorgar un bono para docentes y auxiliares del Ministerio de Educación, dejándose de lado a los auxiliares de educación que trabajan en instituciones de las Fuerzas Armadas. Indicó que la iniciativa fue dictaminada por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional.

La congresista Paredes Castro, solicitó la ampliación de la agenda para que la Orden del Día se incorpore el debate y votación de lo siguiente: Dictamen de Insistencia de los Proyectos de leyes 2938/2021-CR; 3231/2022-CR y 3392/2022-CR, Ley que incrementa las propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias -PRONOEI, y; el Dictamen de Insistencia de los Proyectos de leyes 2184/2021-CR; 2436/2022-CR; 3094/2022-CR; 3344/2022-CR y 4217/2022-CR, Ley que regula la promoción interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional de profesional, técnico y auxiliar de EsSalud. En este estado la parlamentaria presentó una Cuestión Previa para la ampliación de agenda para inclusión de los temas solicitados.

El congresista Ciccía Vásquez, solicitó para que se reitere a la Mesa Directiva, el pedido de contratación de un profesional para el Grupo de Trabajo de control, seguimiento, supervisión y fiscalización de la ejecución del presupuesto público del Sector de Desarrollo Agrario y Riego de las instituciones de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Propuso que, en caso que no se pueda realizar la contratación del asesor, se solicite al Departamento de Comisiones la asignación de un profesional. Seguidamente, solicitó se modifique la agenda para que en el primer punto pueda realizar la sustentación del Proyecto de Ley 6373/2023-CR, debido que en la Comisión de Constitución tiene que sustentar otra iniciativa legislativa.

El congresista Quiroz Barboza, informó que en reiteradas oportunidad solicitó por escrito a la Comisión, se priorice el debate y votación del predictamen del Proyecto de Ley 5410/2022-CR, Ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS Indeterminados del Decreto Legislativo 1057, de la Autoridad Nacional del Agua, pero que, hasta la fecha no ha obtenido respuesta. Comentó que la iniciativa legislativa tiene opinión favorable del sector de Desarrollo Agrario y Riego e indicó que no se puede esperar que el Ministerio de Economía y Finanzas opine y que siempre este sector opina negativamente.

El congresista Soto Palacios, pidió para que la próxima sesión se agende la sustentación del Proyecto de Ley 3293/2022-CR, Ley de fomento del desarrollo nacional sostenible en el marco del Cambio Climático.

La congresista Portalatino Ávalos, solicitó invitar al ministro de Economía y Finanzas, para que informe la política aplicada a fin de ampliar la base tributaria. Dijo que su pedido se fundamente en el informe de Sunat informando que hay más de 100 empresas transnacionales que adeudan por encima de 60 000 millones de soles al Estado. Seguidamente, solicitó el apoyo para mejorar la escala salarial de los docentes de institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y de las Escuelas de Artes. Antes de concluir, pidió se agende el debate del proyecto de ley que reconoce como régimen laboral al Decreto legislativo 1057, trayendo una reivindicación laboral y económica de los trabajadores que se encuentra bajo la Contratación Administrativa de Servicios.

El presidente, informó que respecto a los pedidos de los congresistas Montalvo Cubas y Ciccía Vásquez, se modificará el Orden del Día de la agenda, comenzando con las sustentaciones de los proyectos de ley, continuando con el debate y votación de los predictámenes agendados. Con relación a lo solicitado por la congresista Paredes Castro, indicó que se convocará a una sesión extraordinaria donde se agendarán diversos dictámenes de proyectos de ley, entre ellos, se adicionarán lo solicitado por los congresistas.

La congresista Paredes Castro, respaldó el comentario de la congresista Portalatino Ávalos, al referirse que dichas iniciativas son de justicia social para los trabajadores y, algunos de ellos, no

requieren mayor presupuesto, dio como ejemplo respecto a los proyectos de ley que proponen regular la promoción interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional para el personal profesional, técnico y auxiliar de EsSalud, asimismo pidió el pronto debate del predictamen de las promotoras de los Pronoei. La parlamentaria preguntó al presidente de la Comisión, si en la próxima sesión de debatirán las mencionadas iniciativas legislativas. El presidente, dijo que la asesoría realizará su evaluación. En este estado la congresista Paredes Castro retiró la cuestión previa presentada.

El congresista Paredes Gonzáles, solicitó que para la siguiente sesión extraordinaria se incluya en el Orden del Día el debate y votación del dictamen de Insistencia de la Autógrafa relacionada con el nombramiento en Cetpros, que ya se aprobó en la Comisión de Educación.

El presidente, comentó que la sesión extraordinaria se realizará el viernes 15 de diciembre

ORDEN DEL DÍA

PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA MIGUEL CCICIA VÁSQUEZ, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6373/2023-CR, LEY QUE DISPONE EL MECANISMO DE CONTRAPARTIDA DE INVERSIÓN A LOS PROYECTOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES PROVINCIALES.

El parlamentario explicó que la propuesta de ley es para que se disponga mecanismos de contrapartida de inversión a los proyectos con Cooperación Internacional no reembolsable, en los gobiernos regionales y provinciales con el fin de dinamizar la ejecución de estos proyectos de Cooperación Internacional de forma descentralizada, propiciando una mejor calidad de vida, dinamizando la economía con transparencia, eficiencia, y eficacia. Seguidamente, explicó al detalle los antecedentes, descripción del problema, beneficios y propuestas de solución. Explicó que los consejos regionales o municipales aprobarán la asignación presupuestal de inversión, destinado para el cofinanciamiento de los proyectos de desarrollo con Cooperación Internacional no reembolsable. Informó que para los gobiernos regionales no excederá del 10%, de los recursos presupuestado de inversión, para gastos destinados a proyectos, para financiar las contrapartidas de los proyectos de Cooperación Internacional. En el caso de las municipalidades provinciales, no excederá del 10% de los recursos presupuestados, de las diferentes fuentes de financiamiento para gastos de inversión, los gastos de recursos humanos del proyecto de Cooperación Internacional, no debe exceder del 20% del monto total del proyecto. Indicó que no se generará gasto al Gobierno Central, porque se implementará con cargo a los presupuestos aprobados por las municipalidades. Comentó que la propuesta traerá como beneficio mayor acceso a fuentes de ingreso, para las municipalidades y gobiernos regionales. Antes de concluir solicitó a los miembros de la Comisión el apoyo a la propuesta legislativa.

PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA SEGUNDO MONTALVO CUBAS PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6522/2023-CR LEY DE RESTABLECIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y NIVELACIÓN DE LA BONIFICACIÓN MENSUAL DE LOS EX COMBATIENTES, SOBRE LA BASE DE LA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL VIGENTE EN CADA EJERCICIO FISCAL, EN EL MARCO DE LA LEY 24053 Y SU MODIFICATORIA Y LA LEY 26511 Y SUS MODIFICATORIAS

El congresista explicó que la iniciativa tiene por objetivo restablecer, actualizar y nivelar la bonificación mensual de los excombatientes calificados como Defensores de la Patria, los que se encuentran con invalidez permanente y deudos, sobre la base de la Remuneración Mínima Vital,

vigente en cada ejercicio fiscal. Explicó que los beneficiarios estarán registrados y el registro se actualizará mensualmente por el sector Economía y Finanzas. El parlamentario, explicó al detalle los plazos de vigencia de la Ley 3084, el fundamento constitucional y las disposiciones complementarias y modificatorias e indicó que la propuesta no irroga gasto al Estado toda vez que, estará en el marco presupuestal de cada ministerio.

El parlamentario antes de concluir, informó de la reunión de trabajo realizada en la provincia de Utcubamba, región Amazonas, con los excombatientes quienes explicaron su problemática de que no se encuentran incluidos dentro de las normas que conceden beneficios, por haber defendido y pacificado la Soberanía Nacional del País, tanto en el conflicto del Alto Cenepa, en el año 1995 y otros años anteriores en similares situaciones.

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA MARGOT PALACIOS HUAMÁN PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6355/2022-CR LEY QUE OTORGA UNA INDEMNIZACIÓN PECUNARIA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE TRATAS DE PERSONAS

La congresista Palacios Huamán, comentó que el objetivo de su propuesta es reparar y reintegrar a las víctimas de tratos de personas mediante apoyo médico, psicológico, económico, entre otros. Explicó al detalle lo siguiente: porcentaje de víctimas; indemnización pecuniaria de parte del Estado, requisitos para ser beneficiarios; variables para realizar el cálculo de la indemnización; financiamiento de la indemnización; rehabilitación y reintegración social; derechos de las víctimas y la coordinación interinstitucional. Respecto al costo beneficio indicó que su propuesta no genera gasto al Estado porque se propone crear un Fondo de indemnización, financiado con recursos estatales, donaciones y confiscación de bienes relacionados con la trata de personas. Con lo que concluyó su intervención.

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA ELVA JULÓN IRIGOÍN PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 5593/2023-CR, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1154, DECRETO LEGISLATIVO QUE AUTORIZA LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD, PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SERVICIO PÚBLICO, PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD

La congresista recordó de la caótica situación del sector Salud a nivel nacional, como la falta de infraestructura, equipamiento, baja remuneración y la carencia de personal. Explicó que con su propuesta busca modificar el artículo 5, del Decreto Legislativo 1154, que autoriza los servicios complementarios respecto al financiamiento de los servicios complementarios en salud, que son financiados con el presupuesto institucional del respectivo pliego o entidad que tiene a su cargo la administración de los servicios de salud, los recursos directamente recaudados, son donaciones y transferencias. Seguidamente explicó detalladamente respecto a las disposiciones complementarias finales. Antes de concluir resaltó que la iniciativa no generará gasto al Estado porque se busca garantizar el cumplimiento de los artículos de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado determina la Política Nacional de Salud y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora, para facilitar los accesos equitativos a servicios de salud. La propuesta de norma busca fortalecer el derecho al acceso a la salud, incorporar mejores profesionales especialistas en los diversos establecimientos de Salud, a través de la modalidad de los servicios complementarios; elevar la calidad de servicio en atención primaria y atención especializada a nivel nacional y reducir

la brecha en recursos humanos, personal especializado en el sector público, con lo que concluyó su sustentación.

A continuación, el presidente indicó que, ha pedido del congresista Paredes Gonzáles, se cede la palabra para sustentar el Proyecto de Ley 5615/2022-CR, Ley que modifica la Ley N° 30493 para incorporar en sus alcances a los auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas públicas regular administradas por el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.

El parlamentario Paredes Gonzáles, explicó que la propuesta busca modificar el artículo 1 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación, en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, administradas por los sectores Educación, Defensa e Interior. Explicó al detalle las disposiciones complementarias finales, cálculo de reconocimiento del tiempo de servicios; causales de culminación del vínculo laboral; financiamiento de la norma y reglamentación e implementación. Se indica además que el Ministerio de Educación, en coordinación con los sectores de Defensa e Interior, emiten el reglamento y las normas complementarias. Con relación al Análisis Costo Beneficio indicó que no genera gasto al Estado porque serán asumidos por el presupuesto del Ministerio de Defensa y del Interior e indicó que tiene vinculación con las políticas de Estado, lo que explicó al detalle.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 5670/2023, 5688/2023, 5713, 5867/2023, QUE PROPONEN LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El presidente cedió la palabra al asesor Piero Cubas para que sustente el predictamen.

El asesor indicó que el predictamen acumula cuatro proyectos por tener conexión, al proponer crear la Universidad Nacional en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca e indicó que la Comisión propone la inhibición debido a que del análisis de las iniciativas se concluye que no exponen asuntos de competencia exclusiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, porque se propone la creación de una universidad nacional, el cierre de brechas educativas y crear carreras profesionales, temas que no corresponden a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, por no ser su especialidad. Seguidamente indicó que los temas propuestos son de competencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, conforme a lo establecido en su Plan de Trabajo 2023-2024, siendo ésta la comisión especializada en pronunciarse sobre el tema de creación de universidades públicas, como es el caso de la Universidad Nacional de Cutervo.

Antes de concluir, el asesor indicó que la Comisión propone la inhibición de dictaminar los Proyectos de Ley 5670/2023-GL, 5688/2023-CR, 5713/2023-CR y 5863/2023-CR, que proponen crear una universidad nacional en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Concluida la intervención el presidente cedió el uso de la palabra a los siguientes congresistas Gonza Castillo, Quiroz Barboz y Acuña Peralta.

En este estado el presidente cedió la palabra a la congresista Infantes Castañeda, que solicitó al presidente de la Comisión, una respuesta verbal a su pedido realizado por escrito mediante Oficio 401-2023, el mismo que dio lectura:

"Oficio N° 401-2023

Señor congresista José Jerí Oré

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Me dirijo a usted para, en primer lugar, saludarle y solicitarle que en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, disponga que la secretaría técnica de la comisión otorgue prioridad al proyecto de Ley 5728-2023-CR, ley que establece el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como directores o subdirectores en instituciones educativas que culminaron su mandato el 30 de setiembre de 2022; y elabore el predictamen de inhabición recaído en dicho proyecto, con la finalidad de ser incluido en Orden del Día de la agenda, de la siguiente sesión de la comisión para su debate y votación.

Cabe señalar que el Proyecto cuenta con un dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, cuyo texto sustitutorio no tiene competencia por especialidad o materia de la comisión que usted preside.

Por tal razón, urge el dictamen de inhabición, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inhabilidad de la propuesta para que pueda ser incluido en la agenda del Pleno en brevedad.

Segura de contar con lo solicitado, hago propicia la oportunidad para reiterar la muestra de mi especial consideración y estima personal".

Seguidamente, el presidente respondió a la congresista Infantes Castañeda que su pedido será evaluado por el equipo técnico y, si es posible, entrará para debate en la sesión extraordinaria del día viernes, cuya agenda es un poco amplia

A continuación, el presidente puso al voto el predictamen de inhabición recaído en los Proyectos de ley 5670/2023, 5688/2023, 5713, 5867/2023, que proponen la creación de la Universidad Nacional en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, aprobándose por unanimidad, con 23 votos, a favor; 0 voto, en contra y 0 votos, en abstención.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 5961/2023-CR, LEY QUE PROPONE AMPLIAR UNA MODIFICACIÓN ADICIONAL REGULADO EN LA LEY 30693, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2018; LEY 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019 Y LA LEY 30970, LEY QUE APRUEBA DIVERSAS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS, PARA COADYUVAR A LA CALIDAD Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y DICTA OTRAS MEDIDAS A FAVOR DE TODOS LOS JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL.

El presidente cedió la palabra al asesor señor Piero Cubas, para la sustentación del predictamen.

El asesor indicó que el proyecto propone ampliar la bonificación adicional otorgado a los jueces supremos a favor de los jueces titulares del Poder Judicial., la misma que corresponde a 4.5 unidades de ingreso del Sector Público, resaltó, que, si bien la propuesta debió ser presentada por el Poder Judicial, esta bonificación no se extiende a otros jueces titulares del Poder Judicial. Seguidamente, informó los precedentes legales que generaron esta situación como es la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018; la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, mediante los cuales se establecieron una bonificación adicional exclusivamente para los jueces supremos y fiscales

supremos titulares del Ministerio Público y miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, dejando fuera a los jueces superiores a los jueces especializados y a los jueces de paz letrados del Poder Judicial; contradiciendo los principios de igualdad y equidad, debe regir en el ámbito judicial.

El asesor indicó que el Poder Judicial en el año 2003, cuenta con un presupuesto de 3625 de soles, de los cuales se prevé que, al mes de diciembre, en la partida 5.21 sobre personal y obligaciones sociales, solo tendrá un saldo ascendente a 90 millones, saldo insuficiente para financiar una bonificación mensual para los jueces titulares. Indicó que con la aprobación de la ley se beneficiarían 2149 jueces titulares que percibirían por única vez, un bono adicional; y esto contribuiría a la equidad e igualdad del sistema de remunerativo de los jueces.

El asesor indicó que la Comisión propone la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5961/2022-CR, que propone la Ley de amplía la bonificación adicional a favor de todos los jueces titulares del Poder Judicial con un texto sustitutorio que propone el otorgamiento excepcional y por única vez, de un bono a los 2149 jueces titulares; para los jueces superiores, un equivalente al 80% del valor de las 4.5 Unidades de ingreso del sector público; para los jueces especializados titulares, un equivalente al 62% del valor de 4.5 unidades de ingreso del sector público; y para los jueces de paz letrado, un equivalente al 40% de las unidades de ingreso al sector público. El mismo que estaría financiado con el saldo de la partida presupuestaria del Poder Judicial para el Año Discal 2023, o con cargo al presupuesto institucional del año 2024, sin demandar ningún recurso adicional al tesoro público.

Concluida la intervención el presidente cedió la palabra a los parlamentarios que sean intervenir. Hicieron uso de la palabra los congresistas Acuña Peralta, Varas Meléndez, Ugarte Mamani, Camones Soriano, Julón Irigoín, Gonza Castillo y Soto Palacios.

A continuación se puso al voto el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5961-2023, Ley que propone ampliar una modificación adicional regulado en la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018; Ley 30879, ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019 y la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias, para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas a favor de todos los jueces titulares del Poder Judicial, aprobándose por mayoría, con 20 votos, a favor; 0 votos, en contra y 03 votos, en abstención.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 4328/2022 Y 4956/2022, QUE PROPONEN LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 31569, LEY QUE OTORGA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE HAYA SIDO ASIMILADO EN EL GRADO DE TENIENTE PNP EN LOS AÑOS 1994, 1995 Y 1996, COMPRENDIDOS EN LA RESOLUCIÓN SUPREMA 0504-94-IN-PNP E INCLUYE AL PERSONAL EN RETIRO ASIMILADO DE LOS MISMOS AÑOS.

El presidente cedió la palabra al asesor señor Luis Pineda para que sustente la propuesta de dictamen

El asesor indicó que la iniciativa tiene como finalidad resarcir a los oficiales que de manera injustificada fueron asimilados con el grado de Teniente Sanidad PNP e incluye al personal en situación de retiro que ha sido asimilado en dichos grados en los mencionados años, en concordancia con las resoluciones supremas. Indicó que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, tiene competencia para dictaminar lo que concierne exclusivamente al Presupuesto

Público, referido a los gastos, sus modificaciones, como son los créditos suplementarios, habilitaciones, transferencias de partidas, entre otros. Estudia el presupuesto de gastos de los diferentes pliegos, disposiciones y lineamientos para su ejecución; asimismo, es competente de revisar, debatir y dictaminar temas referidos a la Ley de Equilibrio Financiero, Endeudamiento Público, Cuenta General de la República, Reglas Fiscales y otros que materialicen la política económica financiera y que tengan incidencia directa en la ejecución del Presupuesto Público.

El asesor indicó que el análisis realizado concluye que las iniciativas tienen como finalidad legislar sobre ascenso de la Policía Nacional, para ello, dictan normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales referidas a las leyes de la Carrera y de la Policía Nacional del Perú.

Seguidamente indicó que la propuesta se enmarca dentro del Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, aprobado para el Período Ordinario de Sesiones 2023-2024, en el capítulo de Ejes Temáticos, Orden Interno en el numeral 2 se menciona que, parte de su labor es la modificar leyes de la Carrera y de la Policía Nacional del Perú; correspondiéndole a esta Comisión, por su especialidad.

Antes de concluir indicó que por las consideraciones expuestas se propone el predictamen de inhibición por no tener competencia en la iniciativa propuesta, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

No hubo intervenciones de los parlamentarios.

Seguidamente el presidente se puso al voto el predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de ley 4328/2022 y 4956/2022, que proponen la ley que modifica la Ley 31569, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad que haya sido asimilado en el grado de Teniente PNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendidos en la Resolución Suprema 0504-94-IN-PNP e incluye al personal en retiro asimilado de los mismos años, aprobándose por unanimidad, con 23 votos, a favor; 0 voto, en contra y 0 voto, en abstención.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las doce con veintinueve minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República